



**Consejo de Administración
del Programa
de las Naciones Unidas
para el Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

DP/1993/BFC/L.2/Add.1
14 de junio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
40º período de sesiones
Nueva York, 1º a 18 de junio de 1993
Tema 5 del programa del Comité de Presupuesto
y Finanzas

APROBACION DEL INFORME DEL COMITE DE PRESUPUESTO
Y FINANZAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Proyecto de informe del Comité de Presupuesto y Finanzas

Relatora: Sra. Anna-Karin HOLM-ERICSON (Suecia)

CAPITULO II. FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

1. Para el examen del tema 5 del programa, el Comité de Presupuesto y Finanzas tuvo ante sí los siguientes documentos:

Estimaciones presupuestarias bienales de los servicios administrativos y de apoyo a los programas para el bienio 1994-1995 (DP/1993/35);

Examen financiero anual, 1992 (DP/1993/36);

Informes sobre comprobación de cuentas (DP/1993/37);

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1993/38);

Informe de la Directora Ejecutiva sobre las revisiones propuestas al reglamento financiero del FNUAP (DP/1993/63).

2. También se puso a disposición del Comité de Presupuesto y Finanzas información complementaria sobre cuestiones de interés para él.

3. Antes de pasar a examinar las propuestas presupuestarias relativas a los servicios administrativos y de apoyo a los programas, la Directora Ejecutiva mencionó brevemente la situación financiera del FNUAP y sus perspectivas de ingresos. Mencionó que los ingresos de recursos ordinarios del FNUAP para 1993

se estimaban en 238 millones de dólares, una cantidad casi igual a la obtenida en 1992. Sin embargo, señaló que esa estimación incluía la contribución prevista de los Estados Unidos para 1993 y años posteriores. Para el bienio 1994-1995, el FNUAP había previsto obtener un total de recursos de 606 millones de dólares, que incluían recursos ordinarios por un monto de 576 millones de dólares y fondos multibilaterales por un monto de 30 millones de dólares. En esa cifra se incluía la contribución prevista de los Estados Unidos a los recursos ordinarios por un monto de 50 millones de dólares en 1994 y 50 millones de dólares en 1995.

4. En relación con los gastos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas y los gastos de los programas en 1992-1993, la Directora Ejecutiva dijo que aunque el monto de los gastos del FNUAP fue modesto en 1992, el Fondo pudo llevar a cabo sus programas al mismo tiempo que sufragaba el exceso de gastos de 5,5 millones de dólares que se había producido en el bienio 1990-1991. Los recursos ordinarios arrastrados de 1992 a 1993 ascendían a 33,6 millones de dólares y se habían obtenido gracias a una planificación prudente, a los ahorros logrados en el presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas, a las utilidades imprevistas obtenidas de las contribuciones como resultado de tipos de cambio favorables, a los ingresos por los servicios de compra realizados por el FNUAP y a los retrasos en la ejecución de los programas que se produjeron debido a factores políticos y ambientales.

5. Como resultado de las medidas adoptadas durante el bienio actual para mantener al mínimo los gastos administrativos, el FNUAP esperaba lograr ahorros por un mínimo de 7 millones de dólares en los gastos administrativos para 1992-1993.

6. En relación con la propuesta presupuestaria relativa a los servicios administrativos y de apoyo a los programas para 1994-1995, la Directora Ejecutiva mencionó el hecho de que el Secretario General había solicitado que el FNUAP participara en el proceso de reestructuración del sistema de las Naciones Unidas reduciendo su plantilla de funcionarios superiores. Por consiguiente, las propuestas presupuestarias del Fondo para 1994-1995 incluían la reducción de la categoría de tres puestos de funcionarios superiores en la sede. En el presupuesto también se incluían propuestas para establecer un puesto de director en el país en Eritrea, añadir 35 nuevos puestos locales en las oficinas exteriores, transferir a las oficinas exteriores dos puestos de la sede y reclasificar seis puestos de director en el país de la categoría P-5 a la categoría D-1 y seis puestos de oficial internacional de programas de la categoría P-3 a la categoría P-4. La Directora Ejecutiva mencionó que el FNUAP había propuesto con cierta renuencia y dificultad la reclasificación a categorías inferiores de algunos de los puestos de funcionarios superiores en la sede. Por consiguiente, esperaba que el Consejo pudiera examinar en un futuro próximo la posibilidad de reintegrar esos puestos a sus categorías anteriores, particularmente en caso de que aumentaran las responsabilidades y los recursos financieros del Fondo.

7. A fin de asegurar la existencia de sistemas adecuados de contabilidad, la Directora Ejecutiva dijo que el Fondo tenía intención de seguir reforzando las capacidades financieras y administrativas de la red de oficinas exteriores. Esto entrañaría, entre otras cosas, aplicar más a fondo la estrategia de sistemas de información de gestión del Fondo, especialmente para proporcionar

a los funcionarios sobre el terreno los medios computadorizados perfeccionados que les permitan supervisar de modo más eficaz y útil los presupuestos de los proyectos y la ejecución de los programas; también se seguiría llevando a cabo el programa del Fondo de formación y perfeccionamiento del personal, centrándose en las actividades sobre el terreno.

8. Para concluir su introducción, la Directora Ejecutiva comentó que el presupuesto bienal propuesto para los servicios administrativos y de apoyo a los programas ascendía a 120,1 millones de dólares (cifra bruta) y a 113,1 millones de dólares (cifra neta), teniendo en cuenta que el presupuesto incluía 7 millones de dólares de créditos e ingresos diversos. Por consiguiente, la relación entre el presupuesto propuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas respecto de los recursos totales del fondo de 606 millones de dólares en 1994-1995 era del 19,8% en cifras brutas (del 18,7% en cifras netas), lo que representaba una mejora respecto de la relación correspondiente al bienio anterior que había sido del 21,9% en cifras brutas (del 20,6% en cifras netas).

9. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración proporcionó información adicional sobre los documentos DP/1993/36, 37 y 63. El documento DP/1993/36 contenía el examen financiero anual del FNUAP y de sus fondos fiduciarios y presentaba la situación financiera del Fondo a final del año 1992. El documento DP/1992/37 presentaba las medidas reparadoras adoptadas por el FNUAP en respuesta a las recomendaciones hechas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en su informe sobre los estados financieros del FNUAP para el bienio que terminó en 1991 (A/47/5/Add.7), así como los estados de los fondos presentados por los organismos de ejecución para el año que terminó el 31 de diciembre de 1991. En el documento DP/1993/63 se presentaron al Consejo para su examen y aprobación nuevos párrafos del reglamento financiero relativos a la autorización para concertar acuerdos de compras y de participación en la financiación de los gastos.

10. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración hizo referencia a la situación financiera del Fondo en 1992, indicando que los ingresos totales ascendían a 238,2 millones de dólares y los gastos totales a 193,6 millones de dólares, lo que daba como resultado un superávit de los ingresos sobre los gastos de 44,6 millones de dólares. Los gastos de los programas representaban el 78,0% de los gastos totales, es decir, 151 millones de dólares, mientras que los gastos de administración de la sede y las oficinas exteriores ascendían a 42,6 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 1992, el FNUAP disponía de saldos en efectivo en monedas convertibles e inversiones en depósitos a plazo que ascendían a 121,2 millones de dólares, cifra que incluía 48,0 millones de dólares de la reserva operacional, 2,5 millones de dólares de la reserva para viviendas del personal de las oficinas exteriores y 11,0 millones de dólares que pertenecían a los fondos fiduciarios.

11. A continuación, la Directora hizo referencia a un detallado informe, contenido en el documento DP/1993/37, sobre el progreso de la ejecución de las medidas adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores. Señaló que los diligentes esfuerzos de la Directora Ejecutiva para obtener la presentación oportuna de certificados de comprobación de cuentas y de estados de gastos de los organismos de ejecución de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, habían permitido una mejora

general de la comprobación de cuentas correspondientes al bienio 1990-1991, en comparación con el bienio anterior. La Directora también informó que en el momento en que se elaboró el informe (abril de 1993), el nivel de comprobación de las cuentas de los organismos de las Naciones Unidas que ejecutaban proyectos del FNUAP había alcanzado el 100%, mientras que era del 88,5% en el caso de las organizaciones no gubernamentales y del 69,1% en el caso de los gobiernos.

12. En relación con los controles financieros, la Directora indicó que se habían realizado esfuerzos para asegurar que la red de oficinas exteriores del Fondo dispusiera de la capacidad financiera y administrativa necesaria para cumplir el mandato de descentralización de los programas que se le había confiado. Esto incluía, en el bienio 1994-1995, la utilización de los servicios de los oficiales de finanzas itinerantes del PNUD y del Centro Regional de Servicios establecido por el PNUD con carácter experimental en Kuala Lumpur, la formación más a fondo del personal del FNUAP en cuestiones financieras tanto en las oficinas exteriores como en la sede, la instalación de sistemas automatizados ampliados y el establecimiento de una sección independiente en la División de Auditoría y Examen de la Gestión del PNUD que se ocuparía de modo concreto de las operaciones del FNUAP.

13. Asimismo, la Directora indicó que el FNUAP había elaborado dos nuevos párrafos del reglamento financiero para disponer de la base legislativa necesaria para autorizar al FNUAP a establecer acuerdos de participación en la financiación de los gastos y proporcionar servicios de compra en nombre de los gobiernos y otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, que se habían presentado al Consejo de Administración en el documento DP/1993/63.

Resumen de las deliberaciones del Comité

14. Varias delegaciones alabaron a la Directora Ejecutiva por la transparencia, el formato y la presentación del documento presupuestario. Sin embargo, algunas delegaciones observaron que la transparencia del documento habría sido mayor si hubiera incluido un presupuesto revisado para 1992-1993, y recomendaron que en las presentaciones presupuestarias futuras se incluyera un presupuesto revisado para el bienio en curso. Una delegación comentó que en el documento presupuestario no se había explicado suficientemente la razón de los aumentos de los costos registrados en el proyecto de presupuesto, y solicitó más información sobre el ajuste por inflación utilizado en la preparación del presupuesto. Otra delegación solicitó que se hiciera un desglose por año, en lugar de por bienio como se hacía actualmente, a fin de facilitar la comparación con la ejecución del presupuesto en años anteriores.

15. Varias delegaciones manifestaron preocupación por las previsiones de ingreso del Fondo e instaron a la Directora Ejecutiva a que aplicara a esas previsiones una tasa de crecimiento más conservadora a fin de reducir el riesgo de tener que retrasar o suprimir programas en el futuro. Otra delegación solicitó información sobre cómo se habían tenido en cuenta en el presupuesto las futuras fluctuaciones monetarias. Otra delegación advirtió que los ingresos previstos en el bienio incluían una considerable contribución potencial de un antiguo donante, aunque ese donante todavía no había podido dar seguridades de que haría esa contribución. Por consiguiente, esa delegación estaba preocupada de que los ingresos del Fondo pudieran ser considerablemente menores en 1994-1995 sin esa contribución. Una delegación solicitó información sobre cuál

sector de actividades reduciría el FNUAP en primer lugar si los ingresos previstos no se pudieran obtener: la administración o los programas.

16. Algunas delegaciones felicitaron a la Directora Ejecutiva por sus esfuerzos para limitar el nivel de los gastos administrativos y, en particular, por los ahorros previstos de 7 millones de dólares obtenidos en el bienio actual. Sin embargo, varias delegaciones manifestaron preocupación por el nivel presupuestado de gastos administrativos en relación con el nivel previsto de ingresos, y solicitaron información sobre si se incluían algunos gastos administrativos en las partidas de servicios de apoyo técnico y servicios administrativos y operacionales incluidas en el estado de ingresos y gastos contenido en el examen financiero anual (anexo I del documento DP/1993/36). Se indicó que si las proyecciones de ingresos fueran menores que lo previsto, ello tendría una repercusión negativa sobre el coeficiente de gastos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas respecto de los ingresos. Por esa razón, el Fondo debería establecer planes de previsión por si no se pudieran lograr por completo las proyecciones de recursos previstas.

17. Algunas delegaciones observaron que los montos de los gastos administrativos en 1992 eran demasiado altos en relación con los gastos de los programas e indicaron que esperaban que con el creciente nivel de descentralización y el establecimiento de los sistemas de información de gestión disminuiría la proporción de personal del cuadro de servicios generales respecto del personal del cuadro orgánico. Una delegación solicitó información sobre si se incluían en los presupuestos de los proyectos los gastos de personal sobre el terreno, y otra delegación pidió que se formularan criterios claros que regularan los gastos administrativos y de programas.

18. Algunas delegaciones manifestaron preocupación por los bajos niveles de ejecución de los programas en 1992 y expresaron interés en conocer las razones de ello.

19. Una delegación pidió más información sobre cuál era el saldo medio diario de fondos en depósito, cómo se invertían esos fondos, en qué monedas se invertían y cuáles eran las tasas de beneficios obtenidas de ellos.

20. Algunas delegaciones tomaron nota con satisfacción de los esfuerzos hechos por el Fondo para reforzar los controles financieros y manifestaron apoyo a las medidas adoptadas para perfeccionar los informes financieros, a la vez que instaron al Fondo a que prosiguiera sus esfuerzos para mejorar el control financiero de los proyectos ejecutados en el plano nacional. Una delegación recomendó que se contrataran los servicios de auditores privados y tomó nota de que se había establecido con algún retraso la Dependencia de Auditoría Interna del FNUAP. También se sugirió que el FNUAP preparara un resumen de los informes de comprobación de cuentas de los proyectos ejecutados por otros organismos, junto con las medidas reparadoras adoptadas, que fuera análogo al que el PNUD proporciona actualmente al Consejo de Administración, para su presentación al Consejo de Administración.

21. Algunas delegaciones apoyaron la propuesta de reclasificar seis puestos del FNUAP de director en el país de la categoría P-5 a la categoría D-1, aunque varias delegaciones compartían la opinión manifestada por la CCAAP de que en el documento presupuestario no se justificaban suficientemente esas

reclasificaciones. Sin embargo, se informó de que después de haber recibido información adicional del FNUAP, la CCAAP había retirado sus objeciones a esa propuesta. Algunas delegaciones también manifestaron preocupación por la alta categoría relativa de esos puestos con respecto a los de Coordinador Residente y de Representante Residente en los países respecto de los cuales se habían propuesto esas reclasificaciones. Algunas delegaciones se mostraron solidarias con las necesidades del Fondo a ese respecto, aunque manifestaron su propia opinión de que esos puestos no debían ser transferibles, ya que se indicó que en el pasado funcionarios que habían ocupado puestos de D-1 habían sido trasladados a puestos de categoría inferior.

22. Una delegación pidió información sobre las funciones respectivas de los directores en los países del FNUAP y de los representantes del FNUAP y preguntó qué tipo de sistema utilizaba el FNUAP para evaluar el rendimiento de su personal.

23. Hubo un consenso general entre las delegaciones respecto a la aprobación de las propuestas de reclasificar seis puestos de oficiales internacionales de programas de la categoría P-3 a la categoría P-4 y de reasignar a las oficinas exteriores dos puestos de la sede. La mayoría de las delegaciones hicieron suya la propuesta de reclasificar a categorías inferiores tres puestos de funcionarios superiores en la sede, aunque una delegación pidió que se aclarara aún más esa cuestión.

24. Las propuestas de la Directora Ejecutiva sobre el sistema de información de gestión y la formación del personal recibieron en general el apoyo de las delegaciones, de igual modo que la propuesta de crear 35 nuevos puestos locales en las oficinas exteriores y la propuesta de establecer una oficina exterior en Eritrea, lo que también contribuiría a los esfuerzos que está realizando el Secretario General para establecer una presencia unificada de las Naciones Unidas en ese país. Sin embargo, con respecto a los 35 puestos locales nuevos, algunas delegaciones indicaron que, si no se pudieran obtener los recursos previstos, la Directora Ejecutiva quizás debiera volver a examinar las propuestas presupuestarias para los servicios administrativos y de apoyo a los programas.

25. Una delegación pidió a la administración que proporcionara información actualizada, en caso de que dispusiera de ella, sobre los recientes acontecimientos relativos a los arreglos de alquiler de los locales de la sede y a la posibilidad de que el Fondo pudiera obtener una desgravación fiscal en el ámbito inmobiliario.

26. Una delegación pidió información sobre si sería posible asegurar que la Dependencia de necesidades de anticonceptivos y gestión logística continuara sus actividades después de 1994, momento en que vencía el plazo de financiación establecido originalmente.

27. Una delegación solicitó información sobre las medidas que se habían adoptado para asegurar que la labor realizada por el Fondo en relación con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo no afectara negativamente los trabajos normales del Fondo.

28. Una delegación manifestó apoyo a la propuesta de enmendar el reglamento financiero del Fondo en lo relativo a los arreglos sobre compras reembolsables, mientras que otra propuso que se revisaran más a fondo los párrafos 4.12 y 4.13 del reglamento financiero. Otra delegación planteó la cuestión de si los ingresos obtenidos de las actividades de compra deberían considerarse como ingresos diversos o utilizarse para compensar los gastos en servicios administrativos y de apoyo a los programas. Otra delegación preguntó qué efecto tendrían sobre el monto de la financiación prevista las revisiones propuestas de las disposiciones de participación en la financiación de los gastos.

Respuesta de la Administración

29. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones sus observaciones sobre las diversas propuestas presentadas. Manifestó su esperanza de que, tras un examen más detallado, el Comité de Presupuesto y Finanzas pudiera apoyar la reclasificación, de P-5 a D-1, de seis puestos de Director en el país. Subrayó la importancia de esas reclasificaciones en el contexto de los esfuerzos del Fondo por reforzar las oficinas exteriores y por introducir una creciente descentralización.

30. En lo que respecta al formato y la presentación del presupuesto, la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración señaló la utilidad de buscar siempre nuevas formas de aumentar la claridad de la información presentada, y, a ese respecto, agradeció a los delegados sus provechosas sugerencias.

31. Respecto de las inquietudes expresadas por varias delegaciones sobre la relación entre el presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas y los gastos de los programas, la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración señaló que el FNUAP había conseguido economías de por lo menos 7 millones de dólares en el presente bienio, y se seguían realizando esfuerzos por disponer del mayor volumen posible de recursos para programas. La Directora señaló que en el futuro el FNUAP ajustaría su presupuesto para servicios administrativos y de apoyo a los programas para que se ciñera a los ingresos efectivos. Al mismo tiempo, era necesario proteger la actual capacidad organizacional del Fondo contra variaciones a corto plazo de los niveles de ingresos y de los gastos de los programas. Señaló que en los últimos años la Directora Ejecutiva había reforzado constantemente la actual capacidad organizacional con el fin de que el FNUAP pudiera desempeñar eficazmente su mandato. Para ello era absolutamente fundamental que la organización contara con una masa crítica, pues toda reducción por debajo de ese nivel mermaría cuantitativa y cualitativamente su capacidad para desempeñar sus responsabilidades.

32. En ese contexto, la Directora se refirió también a las inquietudes expresadas por algunas delegaciones sobre la proporción entre personal de la sede y personal de las oficinas exteriores, y analizó la tendencia histórica de esa relación. Señaló que en los últimos seis años el FNUAP había reducido sustancialmente la proporción de su personal en la sede, del 40% del conjunto del personal en 1987 al 29% en la actualidad, y el porcentaje seguía disminuyendo. A ese respecto, mencionó que el FNUAP no sólo tenía la función de programar la asistencia en materia de población, sino también la de realizar una

labor de sensibilización a nivel mundial, y la sede del FNUAP debía desempeñar un papel fundamental en ambas esferas.

33. En relación con una pregunta sobre las reducciones de costos que podrían lograrse mediante la automatización de las oficinas, la Directora señaló que el personal del cuadro de servicios generales en la sede sólo había aumentado en seis personas desde 1987. Como se indicaba en las estimaciones presupuestarias para el bienio 1994-1995 (DP/1993/35), la productividad del personal del cuadro de servicios generales había aumentado considerablemente desde 1987. Sin ese aumento de la productividad, las necesidades de personal habrían sido considerablemente más elevadas.

34. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración observó que el FNUAP había informado sobre la distinción entre gastos administrativos, de apoyo a los programas y gastos de los programas en el documento DP/1986/42, aprobado por el Consejo de Administración en el párrafo 8 de su decisión 86/35, y que las directrices seguían en vigor. Además, respondiendo a una pregunta sobre las nuevas disposiciones relativas a los SAT y a los SAO, se indicó que esas medidas se pusieron en práctica en enero de 1992 al entrar en funcionamiento la nueva estructura de costos de apoyo, de conformidad con la decisión 91/37. La Directora señaló asimismo que no tenía conocimiento de ningún caso en que se hubieran encargado presupuestos de proyectos a personal sobre el terreno, pero prometió que haría las averiguaciones pertinentes.

35. En relación con las observaciones de las delegaciones sobre las tasas de ejecución de programas en 1992, la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración respondió que esas tasas eran el resultado, entre otros, de los siguientes factores: la prudente actitud del Fondo en materia de programación de recursos, a raíz del exceso de gastos en programas en que incurrió en 1992; la lentitud con que se ponían en marcha muchos nuevos programas por países; la introducción de un nuevo sistema de disposiciones en materia de gastos de apoyo; y ganancias inesperadas obtenidas a final de año por diferencias cambiarias en la recaudación de contribuciones. Añadió que el FNUAP no tendría dificultades para aprovechar en 1993 esos fondos no utilizados y que, por consiguiente, la tasa de ejecución de programas sería más favorable en ese año.

36. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración indicó que la cuestión de la relación entre gastos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas y gastos de los programas debía examinarse a la luz de los datos correspondientes a varios años, y no a un año solamente. Señaló que la situación podría mejorar en 1993, en particular teniendo en cuenta el nivel sustancial de recursos no utilizados en 1992, que había incrementado esa relación en 1992, pero tendría el efecto contrario en 1993 si se utilizaban según lo previsto los fondos disponibles para programas.

37. Respondiendo a las inquietudes de algunos delegados respecto de las estimaciones de la inflación utilizadas en el presupuesto, la Directora señaló que si los niveles efectivos de inflación durante el bienio eran superiores a los previstos en el presupuesto, el FNUAP reduciría sus gastos administrativos y de los programas, procurando en la medida de lo posible salvaguardar los recursos programables. Añadió que los supuestos utilizados en la preparación del presupuesto para el bienio 1994-1995 habían conducido a proyecciones de

inflación del 4% para los costos en la sede y del 6% para los costos en las oficinas exteriores.

38. Respondiendo a la pregunta sobre los saldos en efectivo del FNUAP, la Directora indicó que el PNUD se encargaba de invertir y administrar los recursos no utilizados del FNUAP, y que se facilitarían a la delegación que había formulado la pregunta detalles sobre los saldos medios de esas cuentas.

39. A solicitud de varias delegaciones, la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración informó sobre los criterios aplicados para determinar la categoría de los puestos de Director en el país, del FNUAP. También facilitó información adicional sobre el sistema de evaluación de los funcionarios y describió el nuevo sistema de revisión de la evaluación de la actuación profesional. La Directora señaló asimismo que desde 1987 se habían ido descentralizando cada vez más las decisiones de aprobación y la ejecución nacional. Por consiguiente, cada director en el país del FNUAP tenía ahora diversas responsabilidades complejas y delicadas, entre ellas la de proporcionar asesoramiento en materia de políticas al más alto nivel; coordinar la asistencia en materia de población; facilitar servicios de expertos técnicos; realizar una labor de sensibilización en cuestiones de población; organizar la ejecución, la supervisión y la evaluación de los programas en materia de población y, por último, administrar una oficina exterior. Indicó asimismo que en las oficinas exteriores en las que el FNUAP había propuesto que se reclasificara en la categoría D-1 el puesto de Director en el país, la categoría del Director no sería superior a la del Coordinador Residente. A solicitud directa de varias delegaciones y para poner en perspectiva la propuesta del FNUAP en relación con otros organismos de las Naciones Unidas, la Directora informó a las delegaciones de que en la actualidad más del 28% de los directores de oficinas exteriores del UNICEF eran funcionarios de categoría D-1, y el 24% de categoría D-2. La mayoría de los directores de las oficinas exteriores del PNUD eran funcionarios de categoría D-1, y el 24,3% de categoría D-2. De aprobar el Consejo de Administración las propuestas del Fondo, sólo un 20% de las oficinas exteriores del FNUAP estarían dirigidas por funcionarios de categoría D-1, y ninguna por funcionarios de categoría D-2.

40. Respondiendo a la pregunta relativa a la transferencia de puestos de categoría D-1 cuando se trasladara al titular, la Directora observó que los seis puestos de categoría D-1 originarios no se habían transferido, y seguían asignados a Bangladesh, China, Etiopía, la India, Kenya y Tailandia. Los nuevos puestos de categoría D-1 que se proponían se asignarían a Egipto, México, Nigeria, el Pakistán, la República Unida de Tanzania y Uganda. Como todos los puestos del Fondo, esos puestos no eran transferibles. No obstante, la Directora señaló que en 1987, cuando se aprobaron los seis puestos de categoría D-1 actualmente existentes, el Comité de Presupuesto y Finanzas y la Administración del FNUAP entendían que no siempre sería posible restringir la asignación de personal de categoría D-1 a esos seis puestos. En cambio, si se dispusiera de seis puestos adicionales resultaría más fácil efectuar traslados de personal entre lugares de destino con un puesto de categoría D-1.

41. En relación con la reclasificación a una categoría inferior de los tres puestos de administradores superiores, la Directora señaló que esas propuestas se habían incluido en el presupuesto a solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas, en el contexto de sus planes de reestructuración. Al mismo tiempo, la reclasificación de los seis puestos de categoría D-1 de las oficinas exteriores se había sometido a la atención del Secretario General, que la había considerado aceptable y acorde con sus esfuerzos por descentralizar ulteriormente y fortalecer las actividades de las oficinas exteriores.

42. En relación con el establecimiento de una oficina en Eritrea, la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración señaló que el FNUAP estaba actuando en el marco de los esfuerzos del Secretario General por establecer en ese país una presencia unificada de las Naciones Unidas.

43. En relación con el alquiler de los locales de la sede, la Directora observó que el actual contrato de arrendamiento de la FNUAP expiraría al final de 1995. Sin embargo, las negociaciones sobre la renovación del contrato no se habían iniciado todavía, a la esfera del resultado de las negociaciones en curso sobre el posible traslado a Bonn (Alemania). Respecto a la cuestión de los impuestos, se señaló que la Secretaría de las Naciones Unidas organizaría una reunión este mes para examinar con las partes interesadas esa cuestión y otras conexas.

44. En relación con la Dependencia de necesidades de anticonceptivos y gestión logística, la Directora contestó que, por el momento, el FNUAP se proponía proseguir esas actividades a título de proyecto, y que la situación de la Dependencia se reconsideraría en el futuro a la luz de la situación financiera y de otros factores.

45. Respondiendo a la pregunta de una delegación sobre los efectos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en la labor normal del FNUAP, la Directora señaló que la Conferencia contaba con su propia secretaría, separada de la del FNUAP. Sin embargo, algunos funcionarios, entre ellos el Director Ejecutivo, trabajaban para la Conferencia además de para el Fondo. Añadió que esos funcionarios con responsabilidades dobles tendrían que trabajar todavía más de lo habitual para desempeñar ambas funciones.

46. Respecto de las revisiones propuestas de las disposiciones del reglamento financiero relativas a las actividades de adquisición, la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración señaló que el procedimiento aplicado a los ingresos resultantes de las actividades de adquisición era acorde con las recomendaciones de los auditores externos del Fondo. Se señaló también que puesto que las nuevas disposiciones de participación en los costos suplementaban las ya establecidas, se preveía que de tener su introducción efectos positivos, éstos se limitarían a la financiación de proyectos.

Recomendación del Comité

47. Tras examinar la cuestión, el Comité de Presupuesto y Finanzas recomendó que el Consejo de Administración adoptara el siguiente proyecto de decisión:

Reglamento Financiero

El Consejo de Administración,

Habiendo examinado el informe de la Directora Ejecutiva sobre las revisiones propuestas del reglamento financiero del FNUAP (DP/1993/63),

Aprueba el siguiente reglamento financiero:

Artículo V - FONDOS FIDUCIARIOS

Párrafo 5.4: Los fondos que reciba el FNUAP de conformidad con el párrafo 14.6 para la adquisición de suministros, equipo y servicios en nombre y a solicitud de los gobiernos, organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales se tratarán como fondos fiduciarios.

Artículo XIV - FISCALIZACION INTERNA

Párrafo 14.6: El FNUAP podrá proporcionar suministros, equipo y servicios en virtud de acuerdos de adquisición, en nombre y a solicitud de los gobiernos, organismos especializados u otras organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales, cuando tales suministros, equipo y servicios sean necesarios para fines relacionados con las actividades del FNUAP y sean compatibles con los propósitos y las políticas del FNUAP, sobre la base del pago completo, antes de que comiencen las actividades de adquisición, de todos los costos, entre ellos las comisiones por seguros y servicios, relacionados con la adquisición de tales suministros, equipo y servicios.

Artículo II - DEFINICIONES

Párrafo 2.2 C vi): Por "participación en la financiación de los gastos" se entenderá todo acuerdo en virtud del cual los gastos de proyecto que normalmente se imputan a los recursos ordinarios del FNUAP, incluido el reembolso a los organismos de ejecución de los gastos conexos por concepto de servicios administrativos y operacionales, se financiarán en su totalidad o en parte mediante una, o más contribuciones del gobierno receptor, o de uno o más gobiernos distintos del gobierno receptor, o de una o más organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, o de instituciones u organismos intergubernamentales que no formen parte del sistema de las Naciones Unidas. Esos acuerdos podrán concertarse sobre la base siguiente:

- Participación en la financiación de los gastos del proyecto, cuando la contribución se relaciona con un proyecto concreto;
- Participación en la financiación de los gastos del programa, cuando la contribución no se relaciona con un proyecto concreto sino con todos los proyectos, o con varios proyectos, de un país receptor o región receptora; y
- Participación de terceros en la financiación de los gastos, que puede consistir en la participación en la financiación de tanto los gastos de un proyecto como los gastos de un programa, cuando la contribución es pagada por una o más entidades distintas del gobierno receptor.

Artículo IV - FONDOS DEL FNUAP

Párrafo 4.12: El Director Ejecutivo está autorizado a concertar acuerdos de participación en la financiación de los gastos, incluidos acuerdos de esa índole con terceros, a condición de que tales acuerdos de participación en la financiación de los gastos hayan sido aceptados por el país o los países receptores, con sujeción a los principios que pueda establecer el Consejo de Administración.

Párrafo 4.13: Los acuerdos de participación en la financiación de los gastos y las contribuciones correspondientes estarán sujetos a las condiciones siguientes:

a) Las contribuciones se harán en dólares de los Estados Unidos; sin embargo, el FNUAP podrá aceptar el pago en moneda nacional de la contribución de un país receptor en la medida en que tal moneda pueda utilizarse para satisfacer necesidades del proyecto;

b) Las contribuciones se pagarán de conformidad con un acuerdo suscrito por el contribuyente y el FNUAP. En dicho acuerdo se estipulará que las contribuciones se deberán pagar antes de la ejecución de las actividades previstas. Todas las contribuciones de terceros se aceptarán con sujeción al acuerdo del gobierno receptor;

c) De no hacerse efectivos los pagos requeridos de conformidad con el inciso b) supra, el FNUAP no tendrá obligación alguna de proporcionar fondos con cargo a sus recursos programables ordinarios para ninguna de las actividades previstas, aunque si lo desea podrá sufragar los gastos de esas actividades con cargo a sus recursos ordinarios, de disponerse de ellos.
